



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°122

De 07 de julio de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 30 de julio de 2022 en horario de 2:00 de la tarde a 3:00 de la madrugada.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Ramón Ashby Chial, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, solicitó ante el Pleno de la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 30 de julio de 2022, en horario de 2:00 de la tarde a 3:00 de la madrugada;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano a la Junta Comunal de Calidonia, por la actividad que se realizará el sábado 30 de julio de 2022 en horario de 2:00 de la tarde a 3:00 de la madrugada.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE


H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE


H.C. NELSON VERGARA H.

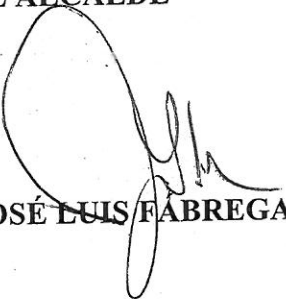
EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.122
Del 07 de julio de 2022

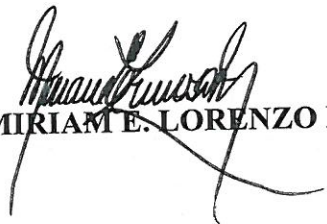
ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 07 de julio de 2022

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FABREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



MIRIAM E. LORENZO M.



MUNICIPIO DE PANAMÁ
JUNTA COMUNAL DE CALIDONIA

H. R. Ramón Ashby Chial



Panamá 4 de julio de 2022

LICENCIADO
MANUEL JIMENEZ
SECRETARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE PANAMA
E. S. D.

Respetado Secretario:

Me dirijo a usted para solicitarle la exoneración de las instalaciones de mi Pueblito Afroantillano para el día 30 de julio del año en curso, con un horario 2:00 p.m. A 3:00 a.m. Ya que tendremos una actividad con el personal de la Junta Comunal de Calidonia.

Sin más se despide

Atentamente


RAMÓN ASHBY CHIAL
PRESIDENTE
JUNTA COMUNAL DE CALIDONIA



"Trabajando por Un Nuevo Calidonia"

Calle Ira. Perejil Casa 7-141 - Telefax: 227-5389 / 8291 - e-mail: jccalidonia@hotmail.com

N° 1826